

En relación con la solicitud de observaciones del ***Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula el Registro de Entidades y Centros de Formación Profesional de Grado C y de Formación en el Trabajo y el Registro de Formadores de la Comunidad de Madrid***, se informa que por parte de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras **no se realizan observaciones al contenido de la norma.**

Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA